

CORPSEG CIA. LTDA.

Estados Financieros

Por el año terminado en diciembre 31, 2019

Con Informe de los Auditores Independientes

INDICE

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente.....	3
Estado de situación financiera.....	6
Estado de resultado integral	8
Estados de cambios en el patrimonio	9
Estado de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros.....	11-34

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Socios de **CORPSEG CIA. LTDA.**

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **CORPSEG CIA. LTDA.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por la revelación incompleta de la información mencionada en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CORPSEG CIA. LTDA.** al 31 de diciembre de 2019, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES).

Bases para la opinión con salvedades

Como se explica en la Nota 10, la compañía no nos ha facilitado el detalle individualizado de los elementos que conforman las cuentas de Propiedad, planta y equipo, que figuran registrados por un valor de USD 330.217 y asimismo, no se ha registrado el gasto correspondiente a depreciación del ejercicio cuya cuantía no pudo ser determinada. En consecuencia, no hemos podido obtener evidencia suficiente sobre la razonabilidad de la cuenta de propiedad, planta y equipo y gasto por depreciación.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), conjuntamente con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con otras responsabilidades de ética de acuerdo con dichos requerimientos y el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA).

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Responsabilidades de la gerencia de la Compañía sobre los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES) y de su control interno determinado como necesario por la gerencia,

para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error.

En la preparación de estos estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha; revelar cuando sea aplicable, asuntos relacionados con negocio en marcha; y, de usar las bases de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia intente liquidar la Compañía o cesar las operaciones o bien no tenga otra alternativa realista para poder hacerlo.

La gerencia es responsable por vigilar el proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son el obtener seguridad razonable de si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error, y el emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará distorsiones importantes cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros además:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros, debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a aquellos riesgos identificados y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de fraude es mayor que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas y elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia son razonables.
- Concluimos si la base de contabilidad de negocio en marcha usada por la gerencia es apropiada y si basados en la evidencia de auditoría obtenida existe una incertidumbre importante relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos de que existe una incertidumbre significativa, somos requeridos de llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo,

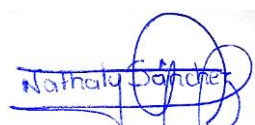
hechos y condiciones futuras podrían ocasionar que la Compañía cese su continuidad como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

Hemos comunicado a la gerencia, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en nuestra auditoría, en caso de existir.

Otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestra opinión sobre el cumplimiento respecto de las obligaciones con la administración tributaria, impuesto a la renta, IVA, retenciones en la fuente y otras obligaciones fiscales será emitida por separado.



Ing. Nathaly Sánchez
RNAE No. 1194

Quito, Ecuador
25 de noviembre de 2020

CORPSEG CIA. LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
 (Expresado en Dólares de E.U.A.)

ACTIVOS	NOTAS	<u>2019</u>	<u>2018</u>
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes del efectivo	7	104.358	645.515
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8	772.912	882.451
Impuestos por recuperar	13	<u>172.593</u>	<u>132.093</u>
Total Activos Corrientes		1.049.863	1.660.059
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedad, Planta y equipo	10	<u>330.217</u>	<u>323.485</u>
Total Activos No Corrientes		330.217	323.485
TOTAL ACTIVOS		<u>1.380.080</u>	<u>1.983.544</u>

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.



Juan Carlos Hidalgo Sánchez
 Gerente General



María Isabel Maldonado
 Contador General

CORPSEG CIA. LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en Dólares de E.U.A.)

PASIVOS Y PATRIMONIO	NOTAS	2019	2018
PASIVO CORRIENTE			
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	11	244.434	714.751
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	9	308.686	377.613
Impuestos por pagar	13	22.562	28.328
Beneficios a empleados	12	35.529	143.038
Obligaciones con instituciones financieras		35.484	7.488
Total Pasivo Corriente		646.695	1.271.218
TOTAL PASIVO		646.695	1.271.218
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
Capital Pagado	15	10.000	10.000
Aportes para futuras capitalizaciones		158.703	158.703
Reservas		12.913	12.913
Resultados Acumulados		551.769	530.710
Total Patrimonio		733.385	712.326
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		1.380.080	1.983.544

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.


Juan Carlos Hidalgo Sánchez
Gerente General


María Isabel Maldonado
Contador General

CORPSEG CIA. LTDA.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

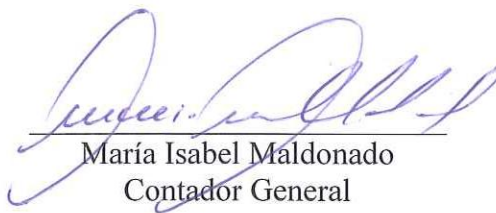
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en Dólares de E.U.A.)

	NOTAS	2019	2018
Ingresos de actividades ordinarias	16	2.488.081	6.409.686
UTILIDAD BRUTA		2.488.081	6.409.686
Gastos de administración y ventas	17	(2.454.313)	(6.003.083)
Gastos financieros		(4.441)	(8.813)
UTILIDAD EN OPERACIÓN		29.327	397.790
Otros Ingresos		578	1.316
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		29.905	399.106
Impuesto a la renta	14	(8.847)	(111.381)
UTILIDAD NETA		21.058	287.725
Otros Resultados Integrales		-	-
Resultados integrales del año, neto de impuestos		21.058	287.725

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.



Juan Carlos Hidalgo Sánchez
Gerente General



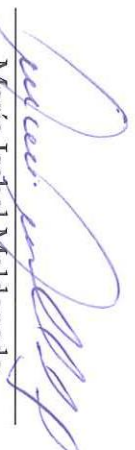
María Isabel Maldonado
Contador General

CORPSEG CIA. LTDA.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en Dólares de E.U.A.)

	CAPITAL ASIGNADO	APOORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS			TOTAL PATRIMONIO
				GANANCIAS O PÉRDIDAS ACUMULADAS	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS	
Saldo al 31 de diciembre del 2017	10.000	-	12.913	212.035	30.952	242.987	265.899
Resultado del año					287.724	287.724	287.724
Reserva legal		158.703		30.952	(30.952)	-	158.703
Aumento (Disminuciones)							
Saldo al 31 de diciembre del 2018	10.000	158.703	12.913	242.987	287.724	530.711	712.326
Resultado del año					21.058	21.058	21.058
Reserva legal					-	-	-
Aumento (Disminuciones)							
Saldo al 31 de diciembre del 2019	10.000	158.703	12.913	530.711	21.058	551.769	733.385

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.


Juan Carlos Hidalgo Sánchez
Gerente General


María Isabel Maldonado
Contador General

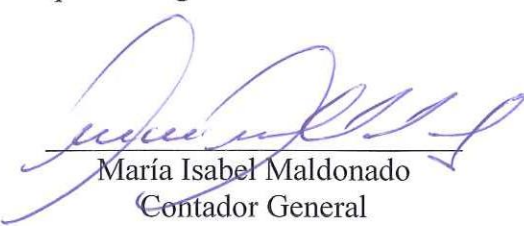
CORPSEG CIA. LTDA.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en Dólares de E.U.A.)

	<u>2.019</u>	<u>2.018</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad o pérdida en el ejercicio antes de impuesto a la renta	29.905	399.105
AJUSTES PARA CONCILIAR LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Depreciaciones y amortización	-	152.398
VARIACIÓN EN EL CAPITAL DE TRABAJO		
Variación de activos - disminución (aumento)		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	109.539	(403.511)
Impuestos por recuperar	(40.500)	(16.525)
Variación de pasivos - aumento (disminución)		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	(470.317)	495.951
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(68.927)	121.854
Impuestos por pagar	(5.766)	19.681
Beneficios a empleados	(107.509)	76.494
Impuesto a la renta pagado	(8.847)	(111.381)
EFFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION	<u><u>(562.422)</u></u>	<u><u>734.066</u></u>
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION		
Compras de Propiedad, Planta y equipo	(6.732)	(175.080)
EFFECTIVO UTILIZADO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	<u><u>(6.732)</u></u>	<u><u>(175.080)</u></u>
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Obligaciones con instituciones financieras	27.997	(809)
EFFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u><u>27.997</u></u>	<u><u>(809)</u></u>
AUMENTO (DISMINUCION) NETA EN EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	(541.157)	558.177
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS AL INICIO DE AÑO	<u><u>645.515</u></u>	<u><u>87.338</u></u>
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS AL FINAL DE AÑO	<u><u>104.358</u></u>	<u><u>645.515</u></u>

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.


Juan Carlos Hidalgo Sánchez
Gerente General


María Isabel Maldonado
Contador General

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018

1. IDENTIFICACION DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONOMICA

CORPSEG CIA. LTDA., se constituyó en la República del Ecuador el 29 de mayo del 2006. El RUC es 1792040523001, su objeto social consiste en la prestación de servicios de seguridad y vigilancia. Su oficina matriz se encuentra ubicada en la ciudad de Quito.

Sus actividades se desarrollan dentro del marco legal expedido por la Leyes societarias, tributaria, laboral y otras, sujetas bajo los organismos de control y registrada en la Superintendencia de Compañías bajo el expediente No. 155897.

La compañía al 31 de diciembre de 2019 cuenta con 3 socios de acuerdo al siguiente detalle:

IDENTIFICACIÓN	SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL
0104716840	REYES SANCHEZ CARLOS ANDRES	ECUADOR	120,00
1712088648	REYES SANCHEZ PAOLA ALEXANDRA	ECUADOR	120,00
1703925188	REYES TORRES JOSE ALBERTO	ECUADOR	9.760,00

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere Sección 2 de las NIIF para PYMES, estas políticas han sido diseñadas en función de las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes y aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan en estos estados financieros.

2.1 Período contable.

Los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, presentados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Los Estados de Resultados reflejan los movimientos acumulados entre el 01 de enero y 31 de diciembre de los años 2019 y 2018; presentados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF-PYMES).

2.2 Bases para la preparación

Los Estados Financieros de la empresa CORPSEG CIA. LTDA. corresponden al período terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y medianas Empresas

(NIIF para PYMES) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), las que han sido adoptadas en Ecuador.

2.3 Moneda funcional y de presentación:

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

2.4 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

2.5 Efectivo y equivalentes de efectivo:

La Compañía considera como efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones. En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los sobregiros de existir se clasificarían como obligaciones financieras en el pasivo corriente.

2.6 Activos financieros:

2.6.1 Documentos y cuentas por cobrar clientes:

Los Documentos y cuentas por cobrar clientes se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la empresa no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Se reconoce como tal cuando ha transcurrido más de 360 días.

Cuando una cuenta a cobrar es castigada, se regulariza contra la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar.

2.6.2 Otras cuentas a cobrar:

Las otras cuentas a cobrar son activos financieros derivados con pagos fijos o determinables. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos

superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera que se clasifican como activos no corrientes.

2.7 Deterioro de cuentas incobrables.

Las pérdidas por deterioro relacionadas a cuentas incobrables se registran como gastos en el estado de resultados integrales por función, la determinación de este deterioro se lo registra en base a disposiciones legales y tributarias vigentes.

En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado, la pérdida por deterioro corresponde a las diferencias entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados descontados a la tasa de interés original del activo financiero.

El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado;
- Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago del principal;
- Es probable que el prestatario entrará en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras;
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras; o
- Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

2.9 Servicios y otros pagos anticipados.

Corresponden principalmente a seguros pagados por anticipado y otros anticipos entregados a terceros para servicios o compra de bienes, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Los seguros pagados por anticipados son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

2.10 Propiedades, Planta y Equipo:

Se denomina propiedades, planta y equipos a todos los bienes tangibles adquiridos por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Compañía cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizados como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como propiedades, planta y equipo debe cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos.
- Se espera usar durante más de un período.
- Que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.
- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- Que la compañía mantenga el control de los mismos.

El costo original de las propiedades, planta y equipo representa el valor total de adquisición del activo con todas las erogaciones en que se incurrió para dejarlo en condiciones de utilización o puesta en marcha, así como, los costos posteriores generados por desmantelamiento, retiro y rehabilitación de la ubicación.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se calcula por el método de línea recta. Ningún otro método debe ser utilizado excepto por autorización expresa generada por el cambio de estimación contable o error fundamental generado por modificación o cambio del valor residual y/o vida útil.

Al final de cada período anual se revisa el valor residual y la vida útil de cada clase de propiedad, planta y equipo.

Los activos nuevos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho período el bien ha dejado de ser utilizado.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- a) Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- c) La estimación inicial de los costos posteriores de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta (si los hubiere), la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal período.

Las propiedades, planta y equipo se contabilizan a su costo de compra menos la depreciación y deterioro, es decir, el Modelo del Costo.

Anualmente se revisará el importe en libros de sus propiedades, planta y equipo, con el objetivo de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe proceder a reconocerlo, o en su caso, revertirá, las pérdidas por deterioro del valor de acuerdo a lo establecido en la Sección 27 de la NIIF para PYMES “Deterioro del valor de los Activos”.

Las pérdidas y ganancias que surjan en ventas o retiros de bienes de propiedades, planta y equipo se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

La vida útil de uso para las propiedades, planta y equipo se ha estimado como sigue:

	Años
Equipos de computación	3 años
Armamento	10 años
Equipos de oficina	10 años
Muebles y enseres	10 años
Vehículos	5 años

Los elementos de propiedades, planta y equipo en curso se registran por su precio de coste. La depreciación de estos activos, comienza cuando los activos están en condiciones de uso.

A criterio de la Administración de la Compañía, las propiedades, planta y equipo, no existe evidencia de que la Compañía tenga que incurrir en costos posteriores por desmantelamiento o restauración de su lugar actual.

2.11 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable o su costo amortizado.

Las cuentas por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

Las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como a obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

2.12 Provisiones.

La Compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- a) La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados.

- b) Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- c) El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación.

2.13 Beneficios a empleados.

Los planes de beneficios post empleo como la jubilación patronal y desahucio, son reconocidos aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado definidas por el perito actuario.

Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que ocurren.

Los costos de los servicios, costo financiero, ganancias o pérdidas actuariales del período se presentan en forma separada en su respectiva nota a los estados financieros adjunta y son registradas en el gasto del período en el cual se generan.

Los importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un perito independiente, inscrito y calificados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

2.14 Impuesto a las ganancias.

El gasto por impuesto a la renta del periodo comprende al impuesto a la renta corriente, la tasa de impuesto a la renta corriente para el año 2018 ascienden a 22%.

El gasto por impuesto a la renta corriente se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

El resultado por impuesto a las ganancias se determina por la provisión de impuesto a las ganancias del ejercicio. En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados tanto activos como pasivos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

2.15 Capital suscrito.

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

2.16 Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar de bienes y servicios entregados a terceros en el curso ordinario de las actividades de la Compañía.

Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuento, siempre y cuando cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias del contrato reconocidos como tales en el periodo.
- (b) Los métodos utilizados para determinar los ingresos de actividades ordinarias del contrato reconocidos en el periodo.
- (c) Los métodos usados para determinar el grado de realización del contrato en proceso.

No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

La Compañía reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de CORPSEG CIA. LTDA.

2.18 Gastos de administración, ventas y gestión.

Los gastos de administración, ventas y gestión se reconocen en el período por la base de acumulación (método del devengo) es decir cuando se conocen en función a los acuerdos con sus proveedores y relacionadas.

Corresponden a las remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, publicidad, impuestos, tasas, contribuciones, depreciación de propiedad, muebles y equipos y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa y de ventas de la Compañía.

2.19 Compensación de saldos y transacciones.

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

2.20 Medio ambiente.

La actividad de la Compañía no se encuentra dentro de las que pudieren afectar el medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no tiene comprometidos recursos ni se han efectuado pagos derivados de incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos fiscalizadores.

2.21 Estados de Flujos de efectivo.

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

2.22 Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior ni a la fecha de transición.

3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

3.1. Factores de riesgo.

La gerencia administrativa y financiera es la responsable monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la empresa, en base a una metodología de evaluación continua, la empresa administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

3.2. Riesgo financiero.

- **Riesgo de liquidez.**

La Compañía, es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

La Compañía, realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, el entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

- **Riesgo de inflación.**

El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

De acuerdo al Banco Central del Ecuador la inflación acumulada para cada año se detalla a continuación:

Año 2019	-0,07%
Año 2018	0,27%

3.3. Riesgo de tipo de cambio.

La Compañía no se ve expuesta a este tipo de riesgo, debido a que tanto sus compras como sus ventas son en dólares de los estados unidos de América (moneda funcional).

3.4. Riesgo crediticio.

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que la recuperación de su cartera es alta, como consecuencia de contar con personal que se encarga de evaluar la capacidad de pago de sus clientes.

3.6. Riesgos operacionales.

- **Riesgos de litigios**

A la presente fecha CORPSEG CIA. LTDA., no tiene litigios importantes.

- **Riesgo país**

La Compañía tiene presencia únicamente en el mercado nacional. En consecuencia, su negocio, condición financiera y resultados operacionales dependerán en parte de las condiciones de estabilidad política y económica.

Eventuales cambios adversos en tales condiciones podrían causar un efecto negativo en el negocio y resultados operacionales de la Compañía.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación.

4.1. Vidas útiles y de deterioro de activos.

La Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para sus propiedades, planta y equipo, ésta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por la Compañía.

Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto por la Sección 27 de la NIIF para PYMES, la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

4.2. Otras estimaciones.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.

- La vida útil y valor residual de los activos materiales e intangibles.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos.
- La necesidad de constituir provisiones y en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- Valor actuarial de Indemnizaciones por años de servicio.

La determinación de estas estimaciones está basada en la mejor se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

4.3. Estimación de valores razonables de existencias de productos terminados.

Las existencias se valorizan al menor entre; el costo de producción y el valor neto realizable.

Los costos de las existencias incluye; todos los costos derivados de la importación y otros costos incurridos en dicho proceso, los cuales son considerados como costo de ventas.

Todos los costos indirectos de Administración que no hayan contribuido a dar a la existencia su condición y ubicación actual como los costos de comercialización son reconocidos como gastos en el periodo en que se incurra.

5. DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF.

La Compañía, prepara y presenta los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES).

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los instrumentos financieros se formaban de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos financieros medidos al costo amortizado		
Efectivo y equivalentes de efectivo	104.358	645.515
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	<u>772.912</u>	<u>882.451</u>
	<u>877.270</u>	<u>1.527.966</u>
Pasivos financieros medidos al costo amortizado		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	244.434	714.751
Cuentas por pagar entidades relacionadas	308.686	377.613
Obligaciones con Instituciones Financieras	<u>35.484</u>	<u>7.488</u>
	<u>588.604</u>	<u>1.099.852</u>

Los activos y pasivos financieros, se aproximan al valor justo debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

7. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, efectivo en caja y bancos se formaba de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Caja	100.326	17.995
Bancos	<u>4.032</u>	<u>627.520</u>
	<u>104.358</u>	<u>645.515</u>

8. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas y documentos por cobrar incluyen lo siguiente:

	<u>2019</u>			<u>2018</u>		
	<u>Valor</u>	<u>Deteriorada</u>	<u>Valor Neto</u>	<u>Valor</u>	<u>Deteriorada</u>	<u>Valor Neto</u>
Deudores comerciales	<u>741.286</u>	<u>(13.076)</u>	<u>728.210</u>	<u>872.917</u>	<u>(13.076)</u>	<u>859.841</u>
	<u>741.286</u>	<u>(13.076)</u>	<u>728.210</u>	<u>872.917</u>	<u>(13.076)</u>	<u>859.841</u>
Otras cuentas por cobrar	-	-	-	1.254	-	1.254
Empleados	<u>44.702</u>	<u>-</u>	<u>44.702</u>	<u>21.356</u>	<u>-</u>	<u>21.356</u>
Total Cuentas por Cobrar	<u>785.988</u>	<u>(13.076)</u>	<u>772.912</u>	<u>895.527</u>	<u>(13.076)</u>	<u>882.451</u>

Las cuentas por cobrar de CORPSEG CIA. LTDA. están compuestas principalmente por cuentas por cobrar comerciales, cuya documentación de respaldo reposa en los archivos de la empresa, correspondiendo sus saldos y conceptos al 31 de diciembre del 2019 y 2018.

9. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la compañía no posee cuentas por cobrar a entidades relacionadas, las cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

Por pagar

Entidad relacionada	Relación	País	2019	2018
Expreseguridad	Administración	Ecuador	308.686	377.613
Cuentas por pagar			308.686	377.613

El origen de las transacciones con entidades relacionadas corresponde a actividades comerciales del giro normal del negocio. Las cuentas por pagar comerciales con entidades relacionadas tienen vencimientos a corto plazo, no generan intereses y no se han realizado provisiones por deterioro.

10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de propiedad, planta y equipo, se formaba de la siguiente manera:

	2019	2018
Costo histórico		
Maquinaria y equipo de oficina	13.983	13.966
Armamento	14.753	14.753
Muebles de oficina	3.554	3.554
Equipos de computación	53.237	46.522
Vehículos	724.942	724.942
Edificios	158.703	158.703
	969.172	962.440
 (-) Depreciación acumulada	 (638.955)	 (638.955)
Propiedad, planta y equipo, Neto	330.217	323.485

La compañía no presentó detalle de las cuentas que forman el costo histórico y depreciación acumulada al cierre del ejercicio, por lo tanto no se puede justificar los valores presentados en estos estados financieros.

En el ejercicio 2019 no se contabilizó el gasto correspondiente a depreciación, por lo tanto el valor reflejado en depreciación acumulada puede encontrarse subestimado.

El movimiento de los elementos del costo de propiedad, planta y equipo, en el ejercicio 2019 es como sigue:

	Movimiento			Saldo final
	Saldo Inicial	Compras Bajas / Ventas		
Costo:				
Maquinaria y equipo de oficina	13.966	17	-	13.983
Armamento	14.753	-	-	14.753
Muebles de oficina	3.554	-	-	3.554
Equipos de computación	46.522	6.715	-	53.237
Vehiculos	724.942	-	-	724.942
Edificios	158.703	-	-	158.703
Saldo final	962.440	6.732	-	969.172

11. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Acreedores comerciales	112.982	363.647
Empleados	113.512	320.840
IESS por pagar	10.729	23.598
Anticipos recibidos de clientes	-	2.895
Otras cuentas por pagar	7.211	3.772
	<u>244.434</u>	<u>714.752</u>

12. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los beneficios a empleados a corto plazo se formaban de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Participación trabajadores	5.278	70.430
Décimo Tercer Sueldo	9.459	20.825
Décimo Cuarto Sueldo		14.397
Jubilación patronal	7.000	7.000
Aporte patronal IESS	13.792	30.386
	<u>35.529</u>	<u>143.038</u>

13. IMPUESTOS POR COBRAR Y POR PAGAR

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, los impuestos por cobrar y por pagar se formaban de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuestos por cobrar:		
Crédito tributario de Impuesto a la Renta (Ver nota 14)	172.593	132.093
	<u>172.593</u>	<u>132.093</u>
Impuestos por pagar:		
IVA y retenciones por pagar	22.562	28.328
	<u>22.562</u>	<u>28.328</u>

14. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE

(a) Impuesto a la renta corriente

Una conciliación entre el resultado según estados financieros y la (pérdida sujeta a amortización) y la utilidad gravable es como sigue:

	2019	2018
Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a la renta	29.905	399.105
Más (menos)		
(+) Gastos no deducibles	5.481	46.419
(-) Ingresos Exentos	-	-
Utilidad (Pérdida) gravable	35.386	445.524
Tasa legal de impuesto	25%	25%
Impuesto a la renta causado	8.847	111.381
Anticipo de impuesto a la renta	-	13.632
Impuesto a la renta mayor al anticipo	8.847	97.749
Anticipo de impuesto a la renta pendiente de pago	-	13.632
Menos- retenciones en la fuente	(49.346)	(127.906)
Menos- Crédito tributario años anteriores	(132.093)	(115.568)
Impuesto a pagar (Saldo a favor)	(172.593)	(132.093)

b) Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta

i) Situación fiscal-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

La Compañía no mantiene abiertos procesos de revisión por parte de la autoridad tributaria y no existen procesos abiertos relacionados con períodos anteriores.

ii) Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Están exonerados de pago del impuesto a la renta por un plazo de 5 o 10 años las inversiones nuevas y productivas, en los sectores económicos considerados como prioritarios, de industrias básicas y para el desarrollo de proyectos público en asociación público-privada.

La Ley Orgánica para el Fomento Productivo y Atracción de Inversiones publicada en el 2do Suplemento del R.O. 309, del 21-VIII-18 estableció períodos más amplios de exoneración del impuesto a la renta para las inversiones en los sectores priorizados, de 8 años en las áreas urbanas de Quito y Guayaquil y de 12 años fuera de esas jurisdicciones. Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los sectores priorizados industrial,

agroindustrial y agro asociativo dentro de los cantones de frontera, gozarán de una exoneración de 15 años. Adicionalmente, la referida Ley también amplió el plazo de exoneración para las nuevas inversiones productivas en industrias básicas por un período de 15 años, la misma que puede prolongarse por 5 años más en inversiones en cantones fronterizos. Para sociedades nuevas, así como para aquellas ya existentes, estas exoneraciones aplicarán solo en aquellas que generen empleo neto, para lo cual se tomará en cuenta las condiciones y procedimientos establecidos en el Reglamento a esta Ley. Estos incentivos tendrán una vigencia de 24 meses contados a partir de su publicación en el R.O., plazo dentro del cual se debe iniciar la nueva inversión. El Presidente de la República puede prorrogar el plazo por 24 meses adicionales.

iii) Tasas del impuesto a la renta-

La tasa del impuesto a la renta es del 25%. No obstante, la tarifa impositiva será del 28% cuando:

- a) La sociedad tenga socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la Ley; o,
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea un residente fiscal Ecuatoriano.

La tarifa impositiva será del 28% cuando, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales antes referidas sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa del 28% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley de Régimen Tributario Interno, puede obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando cumpla con las siguientes condiciones:

- Se efectúe el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.
- La maquinaria y equipos adquiridos cumplan con las condiciones establecidas en la referida Ley y su Reglamento; y permanezcan en uso del contribuyente al menos por 2 años, y,
- Se obtenga un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con el contribuyente.

iv) Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. Al valor resultante se restarán las retenciones en la fuente efectuadas en el ejercicio fiscal anterior.

El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y es susceptible de devolución.

En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo pagado más retenciones, los contribuyentes tendrán el derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso, por el total de lo que sobrepase el impuesto a la renta causado.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años contados a partir del inicio de su operación efectiva.

v) Dividendos en efectivo-

Se encuentran exonerados del pago del Impuesto a la Renta los ingresos generados por los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

Esta exención no aplica cuando:

- a) El beneficiario efectivo de los dividendos es una persona natural residente en el Ecuador, o,
- b) Cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, la exención no será aplicable únicamente sobre la porción no informada.

En el caso que el dividendo sea distribuido a una persona natural residente en el Ecuador o a una sociedad del exterior cuyo beneficiario efectivo sea una persona natural residente, al valor del dividendo, se le deberá sumar el valor del Impuesto a la Renta atribuible al dividendo que fue pagado por la sociedad que lo distribuye y sobre este rubro se deberá aplicar la tarifa del Impuesto a la Renta para personas naturales conforme la tabla de ingresos establecida en la Ley de Régimen Tributario Interno. Sobre este resultado las sociedades que distribuyan el dividendo deberán restar el crédito tributario al que tenga derecho la persona natural residente en el Ecuador de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de aplicación de la misma Ley. El valor así obtenido será el valor a retener

por parte de la sociedad distribuidora del dividendo mismo que deberá verse reflejado en el comprobante de retención.

Cuando la sociedad que distribuye el dividendo incumpla con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, el porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado será el equivalente a la diferencia entre la tarifa máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad a las utilidades de las que se originaron los dividendos (25% o 28%); sin embargo la retención no podrá ser mayor al 10%.

Los dividendos distribuidos por una sociedad antes de la terminación del ejercicio económico, así como los préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), serán considerados como pago de dividendos anticipados y por consiguiente, se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

vi) Impuesto a la salida de divisas (ISD)-

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador en un plazo de 180 días.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), entre otros:

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales o entidades no financieras especializadas, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos, que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

vii) Reformas tributarias

En el Suplemento del Registro Oficial No. 111 del 31 de diciembre de 2019, se expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. Las principales reformas tributarias son las siguientes:

- **Impuesto a la renta**

- Las Compañías que desarrollen su actividad en los sectores de servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos y servicios culturales y artísticos pueden beneficiarse de la exoneración de pago del Impuesto a la Renta en el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.
- Dividendos:
 - La distribución de dividendos realizada a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución a sociedades residentes en Ecuador o establecimientos permanentes en el país de una sociedad no residente se encuentra sujeta a retención en la fuente de Impuesto a la Renta. El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido;
 - Las sociedades que distribuyan dividendos aplicarán una retención de hasta el 25% sobre el ingreso gravado.
 - En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el punto anterior.
 - Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador actuarán como agentes de retención aplicando la tarifa para no residentes.
 - Si la sociedad que distribuye los dividendos incumple el deber de informar su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, aplicando la máxima tarifa de IR para personas naturales (35%) sobre el ingreso gravado.
- Jubilación patronal y desahucio (reforma vigente a partir del año 2021)
 - Serán deducibles las provisiones de desahucio y jubilación patronal, soportadas en estudios actuariales, siempre y cuando para las últimas se cumpla con lo siguiente:

- a) La provisión se refiera al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa y,
 - b) Los aportes en efectivo de esta provisión sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos y debidamente autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.
- Para que sean deducibles los intereses pagados o devengados por bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria por créditos externos otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas, el monto total de éstos no podrá ser mayor al 300% con respecto al patrimonio. Tratándose de otras sociedades o de personas naturales, el monto total del interés neto en operaciones con partes relacionadas no deberá ser mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral, intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.
- Se elimina el cálculo del anticipo de impuesto a la renta en función de activos, patrimonio, ingresos gravados y gastos deducibles. El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la renta causado menos las retenciones en la fuente, efectuadas en el ejercicio fiscal anterior.
- **Impuesto al valor agregado**
 - Se incluye como servicios gravados con el 12% de IVA a los servicios digitales de acuerdo a lo que se defina en el Reglamento y,
 - Se incluye dentro de los bienes y servicios gravados con tarifa 0% del Impuesto al Valor agregado a los siguientes:
 - Flores, follaje y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas
 - Tractores de llantas de hasta 300 caballos de fuerza (antes 200 hp)
 - Papel periódico
 - Glucómetros, lancetas, tiras reactivas para la medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos.
 - Embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales para el sector pesquero artesanal.
 - El suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing).
 - El servicio de carga eléctrica brindado por las instituciones públicas o privadas para la recarga de todo tipo de vehículos cien por ciento (100%) eléctricos
- **Impuesto a los consumos especiales**
 - Se modifica el margen mínimo de comercialización del 25% al 30%.

- Se grava con este impuesto a las bebidas con contenido de azúcar menor o igual a 25 gramos por libro de bebida, las bebidas energizantes, los servicios de telefonía móvil, que comercialicen únicamente voz, datos y sms del servicio móvil avanzado prestado a personas naturales, excluyendo la modalidad de prepago; y. las fundas plásticas.
 - Se incluyen ciertas exoneraciones y se modifican las tarifas para ciertos bienes gravados con este impuesto.
- **Impuesto a la salida de divisas**
 - Se incluye como exento el pago al exterior por dividendos a sociedades o personas naturales en paraísos fiscales.
- **Contribución única y temporal**
 - Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

Ingresos gravados desde	Ingresos gravados hasta	Tarifa
1,000	5,000	0.10%
5,000	10,000	0.15%
10,000	En adelante	0.20%

- Esta contribución será pagada en base a los ingresos gravados del año 2018, inclusive los ingresos que se encuentren bajo un régimen de Impuesto a la Renta Único.
- En ningún caso esta contribución será mayor al 25% del Impuesto a la Renta causado en el ejercicio fiscal 2018.
- Esta Contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario ni como gasto deducible.
- Su declaración y pago se realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal de conformidad con lo establecido por el SRI mediante resolución.

15. PATRIMONIO

a. CAPITAL SUSCRITO

Está constituido al 31 de diciembre de 2019 por 10.000 participaciones de un dólar cada una.

b. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 5% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

c. APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES

Se ha realizado una transferencia a aporte para futura capitalización en el año 2018 por un valor de US\$ 158.703 (Ciento cincuenta y ocho mil setecientos tres dólares americanos de los Estados Unidos), los mismos que fueron aprobados mediante Junta de Socios. En el año 2019 no existen movimientos en esta cuenta.

16. INGRESOS

Durante los años 2019 y 2018, los ingresos de actividades ordinarias se formaban de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ventas por servicio de vigilancia puestos fijos	1.529.396	5.431.117
Ventas por servicio de custodia	953.160	977.659
Ventas por servicio de rastreo satelital	5.525	910
	<u>2.488.081</u>	<u>6.409.686</u>

17. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Durante los años 2019 y 2018, los gastos de administración se formaban de la siguiente manera:

	2019	2018
Sueldos, salarios y demas remuneraciones	1.171.318	3.122.802
Aporte a la seguridad social	238.240	606.179
Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones	281.839	535.051
Honorarios	21.658	414
Mantenimiento y reparaciones	102.103	127.519
Arrendamientos	12.648	10.278
Promoción y publicidad	2.835	95.908
Combustibles	82.680	64.943
Seguros	42.467	70.677
Suministros y materiales	26.670	543.152
Transporte	91.156	163.424
Gastos de viaje	1.767	1.673
Gastos de gestión	21.391	56.885
Servicios básicos	42.369	44.873
Notarios	1.265	838
Impuestos, contribuciones y otros	28.935	25.605
Depreciacion	-	152.399
Bonos e incentivos	118.440	159.453
Participación a los trabajadores	5.278	70.430
Gastos médicos	38.113	45.197
Provisión para cuentas incobrables		13.076
Comisiones	105.692	-
Otros gastos	11.968	45.131
Gastos no deducibles	5.481	47.176
	2.454.313	6.003.083

18. SANCIONES

a. De la Superintendencia de Compañías

No se han aplicado sanciones a CORPSEG CIA. LTDA., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

b. De otras autoridades administrativas

No se han aplicado sanciones significativas a la compañía CORPSEG CIA. LTDA., a sus Accionistas o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2019.

19. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre de 2019 hasta la fecha de emisión de estos estados financieros en noviembre 2020, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos, excepto por:

- Como es de conocimiento general en nuestro país y del resto del mundo ante el brote del virus COVID-19 con expansión rápida alrededor del mundo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró a esta enfermedad como una pandemia. El país se ha visto afectado y decretó medidas de prevención y control y el estado de excepción, entre otras implicaciones, implica restricción a la circulación bajo ciertas condiciones. Esta situación afecta las operaciones de la Compañía principalmente en los siguientes aspectos:
 - a) La compañía ha continuado con las operaciones normales, la gerencia no posee intenciones de cesar actividades, si bien los ingresos han disminuido no estiman tener flujos negativos.
 - b) El negocio de la compañía gira dentro del ámbito financiero, el sector comercial e industrial. Dentro de los sectores, se han detenido procesos de negociación. Se ha continuado ofreciendo servicio de seguridad y rastreo satelital a los diferentes clientes, sin embargo, si se ha tenido un efecto de retroceso en volumen de ventas.
 - c) Las actividades laborales se han mantenido bajo la modalidad presencial en el área técnica.
 - d) Se ha establecido planes de trabajo con sus colaboradores, así como sus sueldos y salarios.
 - e) La compañía cumple con los protocolos de seguridad para sus colaboradores mediante medidas sanitarias.

20. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por el Representante Legal de CORPSEG CIA. LTDA. en opinión del Representante Legal los estados financieros serán presentados sin modificaciones ante terceros.